H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección: Di

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/168

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/075

Fecha de emisión:

12/08/2022

PRESENTE

En atención a su escrito recibido en la ventanilla única de la Dirección General de Desarro de Internativa de la Dirección General de Desarro de Internativa de la Sustantable, el 13 de julio de 2022, mediante el cual anexa los documentos de requis a significante de solicitud del PERMISO DE OPERACIÓN AMBIENTAL para la actividad con recial de La andería; Municipio de Tulos Quidana Roo.

Con fundamento en los artículos 8 fracción II, III, VIII, IX, 35, 83, 201, 206 fracción II inciso b) del Reglamento de Ecología, Mitigación y Adaptación al Cambio Climático del pricipio de Tulum, publicado el 3 de diciembre de 2019 en el periódico oficial del estado de Quintana Reg y base el malizada la solicitud y los documentos adjuntados, esta Autoridad Municipal procede a otragan al PER ASO DE OPERACIÓN AMBIENTAL CONDICIONADO:

GIRO COMERCIAL	OME COMERCIAL
LAVANDERÍA	LA CHISPITA
PROPIETARIA:	
VIGENCIA: DEL 12 DE AGOSTO DE 2022 AL 12 DE AGOSTO DE 2023.	MD. SIPIO DE TULUM, QROO.

CONDICIONANTES

- 1. El establecimiento debe apegarse los caldo en la Norma Oficial Mexicana NOM-081-SEMARNAT-1994, "Que establece los cites máximos permisibles de emisión N de ruido de las fuentes fijas y su método de marcial que on base a su actividad comercial deberá mantener el nivel de ruido en 55 decibeles en un habrio de 6:00 a 22:00 horas y de 50 decibeles en horario de 22:00 a 6:00 horas.
- Deberá evitar descargar, o smar, o depositar cualquier tipo de desechos orgánicos, inorgánicos, sustancias líquidas desiduos mésticos en la vía pública y en los sitios no autorizados para ese fin.
- El establecimie de lebera printener limpio su predio, evitando acumulaciones de Residuos Sólidos dentro del primo tener limpia la banqueta del frente de su predio y la mitad del área de rodamiento (ca.
- 4. Los Re duos Sólass Urbanos generados por su actividad comercial deberá colocarlos en los contenes as con tapas y entregarlos al camión recolector de basura en los horarios y días asign dos as cha o colonia donde se ubica su negocio.
- 5. Su capitar proporcionar a los consumidores cualquier tipo de bolsas de plástico de un solo uso para activo de productos ya sea de manera gratuita o en venta, como alternativa podrá utilizar bosas de papel, cartón o tela.
- 6. Dos personas como mínimo adscritas a su negocio deberán tomar en un plazo de 30 días naturales, las <u>Pláticas de Capacitación</u>, impartido por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental del Municipio de Tulum. La plática de Manejo de Residuos se impartirá por vía Zoom, <u>ID de la reunión</u>: 823 001 59917, código de acceso: 2792255, o escribir al correo <u>dir.ecologia.tulum@gmail.com</u> de la Dirección, para la plática de Tortugas se impartirá por vía Zoom, <u>ID de la reunión</u>: 844 189





H. AYUNTAMIENTO DE TULUM

2021-2024



Dependencia:

H. Ayuntamiento de Tulum

Sección:

Dirección General de Desarrollo Territorial

Urbano Sustentable.

Área:

Dirección de Sustentabilidad Ambiental.

Permiso Núm:

DGDTUS/DSA/POA/2022/168

Núm Exp.:

DSA/NA/POA/2022/075

Fecha de emisión:

12/08/2022

51739, código de acceso: 076874, o escribir al correo dir.ecologia.t an@gr. d.com de la Dirección para mayor información o en su caso llamar al número telefónia: 984802. 79 o acudir a la ventanilla única de esta Dirección General. Al concluir la plática y respector el destionario se le otorgara una constancia de participación.

- 7. Deberá ingresar a la ventanilla única de la Dirección General de Desa lo Territorial Urbano Sustentable, el informe de seguimiento de condicionantes del esente permiso de operación ambiental, donde anexe los documentos comprobatorios (m fiests a separación y entrega de los residuos reciclables, los documentos comproba ríos isposición de las aguas residuales, las constancias de participación en las plática os que imparte la Dirección. entre otros. Dicho informe deberá presentarse cida documentos comprobatorios deberán ser expedidos por empresas prestadoras de que cuenten con autorización vigente del Municipio de Tulum.
- 8. Deberá atender y brindar todas las facilidades por la Dirección de Sustentabilidad Ambiental, en las visitas de inspección criód as que se llevarán a cabo para verificar el cumplimiento y seguimiento del presente por so y sus condicionantes, el personal estará debidamente acreditado con su credencial con tografía expedida por la Dirección General de Desarrollo Territorial Urbano Sustenta.
- 9. La renovación del Permiso de presente par evitar sanciones y multas.

El incumplimiento de alguna de la condici, antes antes mencionadas será motivo de sanción y en caso de recurrencia se procederá a impormentar as medidas de seguridad como la suspensión o clausura de conformidad con las disposiciones is aplicables.

El presente documento re le exents de licencias, autorizaciones o permisos que deberá obtener de otras dependencias federales y la compresión de la compresión

ARQ LIBERTAD VÁZQUEZ

ARQ LIBERTAD VÁZQUEZ

ARQ LIBERTAD VÁZQUEZ

ARGUNGOS

FARIO DIRECTOR DE SUSTENTABILIDAD

AMBIENTAL

URBANO SUSTENTABILE

URBANO SUSTENTABILE

ELABORÓ, - MAC

*NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO DEBERA ESTAR EN UN LUGAR VISIBLE EN EL LOCAL COMERCIAL PARA LA REVISION DEL (LOS) INSPECTOR (ES) A PARTIR DEL PRIMER MES DE LA EMISIÓN DEL MISMO.